ORSEP
Organismo Regulador de Seguridad de Presas

Ministerio de Obras Públicas
Presidencia de la Nación

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 27 de mayo de 2022

INFORME DE AUDITORIA Nº 009/2022

Referencia: Relevamiento Dirección Regional Patagonia

I. OBJETO.

Evaluar el funcionamiento administrativo y operacional de la Dirección Regional Patagonia, en relación con su estructura, funciones delegadas, actividades de control sobre las presas, recursos presupuestarios y materiales existentes, así como las necesidades existentes en dicha sede.

II. ALCANCE

La tarea de auditoría se desarrolló entre los días 16 al 26 de mayo del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación emitida por la Dirección Regional Patagonia mediante nota NO-2022-51271027-APN-ORSEP#MOP.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

Por motivos operativos esta UAI no se pudo realizar la inspección ocular in situ, tal como estaba pautado, por esto, y de manera excepcional, se envió la nota NO-2022-48773595-APN-ORSEP#MOP al Director de la Regional con la solicitud de requerimientos mínimos, lineamientos específicos y evaluación de aspectos a fin de poder remitir la información objeto del presente informe.

IV. ASPECTOS A VERIFICAR.

1. Estructura y su Organigrama
2. Funciones delegadas a cada uno de los Responsables
3. Presupuesto Asignado
4. Personal afectado a la Regional
5. Recursos materiales existentes
6. Necesidades de la Regional si las Hubiere

7. Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los aprovechamientos a su cargo

8. Estado de los mapas de inundación

V. DESARROLLO DE LA TAREA Y COMENTARIOS

1. ESTRUCTURA

Por el EX-2018-42271417-APN-DNDO#JGM se tramitó un nuevo proyecto de Estructura Organizativa del primer y segundo nivel Operativo del ORSEP en el cual se indicaba un esquema funcional similar para cada Dirección Regional, la misma se publicó en el Boletín Oficial el 11 de Octubre de 2018 por la DA Nº 2018-1687-APN-JGM y se adjunta al presente informe como *Anexo I*.

2. FISCALIZACION

2.1 Misión:

Dirigir y supervisar la aplicación de normas, criterios y Procedimientos para la fiscalización de la seguridad de las presas y obras complementarias, en las distintas etapas en que se encuentren: proyecto, construcción u operación, con el fin de secundar a la Dirección en la conducción de los temas que se indican a continuación:

2.2 Acciones Generales:

Planificar y realizar inspecciones a los emplazamientos para verificar el estado de las obras y el cumplimiento de los programas de mantenimiento y tareas sistemáticas.

Proponer al Director la aplicación de penalidades a las Concesionarias en caso de incumplimientos de la normativa vigente.

Dirigir y gestionar acciones con terceros.

Llevar adelante otras acciones que eventualmente le asigne el superior

2.3 Acciones Específicas de Seguridad Operativa y Estructural:

Fiscalizar el control del comportamiento de las obras que realizan los Concesionarios, verificando el Cumplimiento de las tareas de auscultación y los procedimientos y programas asociados.

Regular y verificar el cumplimiento de los ensayos de los órganos de evacuación de caudales.

Fiscalizar las tareas de mantenimiento de los sistemas de auscultación y de los sistemas de control relacionados con los órganos de evacuación de caudales.

Administración de la base de datos con los registros de auscultación.
Actualización del Plan Interno de Emergencias (PIDE).

Fiscalizar el proyecto y desarrollo de medidas correctivas de las obras. Coordinar la realización de las Auditorías Técnicas Externas.

Supervisar el cumplimiento de la actualización y ejercitación anual del PADE.

2.4 Acciones Específicas del área de Asistencia Técnica

Fiscalizar los proyectos de obras nuevas y su construcción y proponer al Director Regional la emisión de los certificados de aptitud de obra en materia de Seguridad de Presas.

Coordinar en la elaboración del presupuesto de la Regional y ponerlo a consideración del Director.

Elaborar informes de presas que se encuentran bajo Convenios Provinciales. Revisión de proyectos de presas a construir.

Asistir al Director en nuevos convenios a suscribir con las provincias y los que están en plena ejecución.

Asistir en nuevos cursos y congresos, organizar los mismos.

Realizar soporte en las relaciones con otros entes, gobiernos y municipios.

3. PRESUPUESTO.

El presupuesto 2022 no ha sido convalidado por el Congreso Nacional. El presupuesto asignado anual 2021 para el desenvolvimiento de la Regional Patagonia ascendió a $20.121.738,-

4. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos con los que cuenta la Dirección Regional Patagonia son:

Director Regional	1
Jefe de departamento	1
Senior B	2
Semi Senior	1
Junior	1
TOTAL RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE (DRC)	**6 Personas**

5. RECURSOS MATERIALES EXISTENTES

Los bienes con los que cuenta la Dirección Regional son:

- 1 inmueble propio ubicado en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con su mobiliario y equipamiento informático.
- 2 Vehículos (camionetas).
- El resto de los bienes materiales y de mayor porte, se encuentran detallados en el inventario de la DRP.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Del relevamiento efectuado por esta Unidad de Auditoria Interna sobre la documentación remitida oportunamente por la Dirección Regional Patagonia que fuera utilizada como respaldo de los sucesivos informes de auditoría, surge de manera concluyente que las Empresas Concesionarias de los aprovechamientos fiscalizados por la DRP, cumplen satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en los respectivos Contratos de Concesión y con las instrucciones impartidas por el ORSEP en materia de seguridad de presas. El intercambio epistolar entre la DRP y las Concesionarias, pone de manifiesto la amplia receptividad de estas últimas a las indicaciones y sugerencias emanadas por el organismo de control.

7. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE INUNDACIÓN

Los mapas de inundación de las presas se encuentran actualizados y aprobados desde el año 2019. Los mismos se aprobaron por nota NO-2020-14425183-APN-ORSEP#MOP para el caso de Ameghino y por nota NO-2020-14450500-APN-ORSEP#MOP para el caso de Futaleufú.

8. NECESIDADES DE LA REGIONAL

Respecto a las necesidades se hace hincapié en la instalación de un teléfono satelital, dado que para el emplazamiento de la presa de Futaleufú, no se dispone de otro medio de comunicación que no sea la telefonía fija.

En otro orden de cosas, se manifiesta la necesidad de realizar trabajos de pintura exterior e interior a fin de impermeabilizar y mantener las instalaciones existentes dentro del inmueble.

VI. OBSERVACIONES

No hay observaciones que formular.

VII. CONCLUSIONES

De todo lo analizado e intervenido se puede concluir que la tarea de relevamiento de la Dirección Regional Patagonia se ha llevado a cabo satisfactoriamente sobre la base de la documentación presentada por la Dirección Regional, cumpliendo esta UAI con su intervención objeto de este informe.

SAIBENE ANDINO Cesar Adrian

Firmado digitalmente por SAIBENE ANDINO Cesar Adrian
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20241662811, c=AR, cn=SAIBENE ANDINO Cesar Adrian
Fecha: 2022.05.27 12:07:59 -03'00'

ANEXO - ESTRUCTURA